

Ayuntamiento del día
n.º de Noviembre de 1861

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á primero de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno, se juntaron los Señores D. Marcial de Zapicain Alcalde Presidente, D.º Claudio de Guesala Teniente de Alcalde, D.º Miguel de Zabala, D.º Andres Arreche, D.º Jose Miguel Garbisa, y D.º Benito Olazola Regidores, ejerciendo este último Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento y ~~de~~ con asistencia de mi el Secretario interino se acordó lo siguiente

Por una queja que tubo el Ayuntamiento sobre que en Gachusqueta y Recalde, ventas de esta Universidad, vendia vino hace un mes á doce cuartos el cuartillo en lugar de diez precios hecho los Sr Regidores del afuero, se acordó por unanimidad que esos dos cuartos en cuartillo exeso del precio hecho los Sr Regidores del afuero paguel al Sr. Tesorero D.º Patricio Machinenea.

Llamandolos en seguida á los dos interesados Arizmendi é Yasa el primero de la venta de Gachusqueta y el Segundo de la de Recalde á la presencia del Ayuntamiento se les notificó la sentencia acordada, verbalmente, y confesó Arizmendi ser cierto que estaba vendiendo y se conformó pagar el exeso del precio en el acto y se le dijo que retubiera el dinero hasta nueva orden, y el segundo dijo: que se le probará el hecho y que entonces si salia cierto (lo que no cree) que pagaria los daños y perjuicios, en lo que quedo conforme el Ayuntamiento y probado que es el hecho tendrá que pagar irremisiblemente los daños y perjuicios con tanto se dió fin á este acto firmando los que saben de que certifica yo el Secretario interino

Zapicain Guesala Arreche Garbisa Olazola

El Secretario interino

Juan Inocencio Arrie

Ayuntamiento del día 3
de Noviembre de 1861

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno, se juntaron los Señores D.º Marcial de Zapicain Alcalde Presden